

Informe mensual de la integración latinoamericana

OLADE

Se consolida la cooperación en el campo de la energía

La VI Reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), celebrada en la ciudad de México del 8 al 12 de septiembre, dio un fuerte impulso a la cooperación entre los países latinoamericanos en el abastecimiento de productos energéticos y en el desarrollo de nuevas fuentes de energía.

En particular, las decisiones adoptadas por los delegados consolidaron en forma definitiva a la OLADE, instrumento encargado de la integración energética de América Latina, a tres años de distancia de haberse efectuado en Caracas la primera conferencia informal de ministros de energía y petróleo latinoamericanos.

Asistieron a la reunión los ministros de 13 países —Bolivia, Brasil, Cuba, Ecuador, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tabago y Uruguay— de los 15 que son miembros de la Organización. Costa Rica acaba de ratificar el convenio constitutivo y Chile no estuvo representado.

Acuerdos de la reunión

Entre los acuerdos más destacados de la VI Reunión cabe mencionar los siguientes:

- Formular un plan de trabajo para la Secretaría Permanente, que enfoca diversos aspectos vinculados con el inventario de recursos energéticos regionales y la utilización de informaciones oficiales de los países en lo que se refiere a niveles de producción y consumo de los energéticos de la región.

- Facultar al Secretario Ejecutivo para que la OLADE establezca mecanismos de cooperación con otras organizaciones regionales y asociaciones de países productores de materias primas —Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (ARPEL), Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), Comisión de Integración Eléctrica Regional, Junta del Acuerdo de Cartagena etc.—, así como para que se vincule con el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y con otras organizaciones extrarregionales e internacionales.

- Designación por unanimidad del ingeniero Carlos Miranda Pacheco, candidato oficial del Gobierno de Bolivia, como secretario ejecutivo de la Secretaría Permanente, quien deberá asumir sus funciones a partir del 15 de octubre del año en curso.

- Se aprobó un presupuesto para la Secretaría Permanente, a fin de que lo utilice en 1976, y se concluyó el perfeccionamiento institucional de ese organismo.

- Adopción del reglamento de personal interno y de un convenio de inmunidades y privilegios; este último deberá ser objeto de un acuerdo entre la OLADE y el Gobierno del país sede, que es Ecuador.

- Se decidió que la VII Reunión de Ministros se lleve a cabo en San José de Costa Rica, del 24 al 28 de mayo de 1976.

¿Qué debe ser la OLADE?

Los propósitos y tareas de la OLADE; así como las esperanzas que esta Organización ha despertado fueron comentados por varios de los integrantes de la Reunión. Por considerarlas en cierto modo representativas de la opinión general de los países miembros, hemos seleccionado las declaraciones de tres de ellos: uno, delegado de un país productor y, en cierta

medida, exportador de petróleo; el segundo, enviado de una nación que carece por completo de recursos petroleros, y el tercero, portavoz de la Organización regional.

A continuación algunas citas de lo dicho por Francisco Javier Alejo, jefe de la delegación mexicana y presidente de la VI Reunión, Francisco Etcheverry, jefe de la delegación del Uruguay, y Carlos Miranda, nuevo secretario ejecutivo de la Secretaría Permanente de la OLADE:

Francisco Javier Alejo: ...en América Latina hay por un lado países con una abundancia grande en este momento de productos energéticos y otros que carecen casi por completo de ellos. Se requiere, en consecuencia, establecer sistemas de cooperación entre los países de la región para garantizar sobre bases sensatas y equitativas el abastecimiento de energía a todos los países, habida cuenta de que la crisis de energéticos en los últimos años ha causado grandes perjuicios a muchos países de la región que son fuertes importadores de hidrocarburos.

Se destaca el hecho de que los países de la región, en promedio, dependen en alrededor de un 90% de los hidrocarburos para satisfacer sus necesidades de energía. Esto impone en la actualidad a todos los países de la región importadores de hidrocarburos, habida cuenta de las condiciones vigentes del mercado internacional de hidrocarburos, que no se espera que cambien en un tiempo previsible, un esfuerzo de enorme magnitud en sus balanzas de pagos. Incluso algunos países se han puesto en peligro de soportar crisis de sus balanzas de pagos por el aumento del gasto en energéticos que han tenido que realizar a base de divisas en los últimos años. Agravado esto por el hecho de que la propia crisis internacional elevó los precios de la maquinaria mucho más que los del petróleo, cosa que debe destacarse, lo que sumado al alza de los precios de los hidrocarburos, ha colocado en situación difícil a casi todos los países de la región.

Pero algo que es muy importante destacar y que llama mucho la atención de todos los delegados, y en ello se coincide, es que América Latina es una región rica en recursos energéticos. Se encuentran proporciones importantes de las reservas mundiales de hidrocarburos en América Latina. Varios países tienen depósitos muy importantes y muy cuantiosos de carbón. Toda el área central de Sudamérica es de enorme riqueza hidráulica: baste considerar el hecho de que Paraguay se convertirá en unos cuantos años en el principal exportador mundial de energía hidroeléctrica; que Venezuela también dispone de una gran riqueza hidráulica para la producción de electricidad; que México cuenta asimismo con una importante riqueza hidráulica para fines de producción de energía eléctrica y que, además, por si esto fuera poco, la región tiene importantes reservas de uranio. Esto nos hace ser a todos los miembros de la Organización muy optimistas respecto al futuro energético de América Latina, con el único requisito precisamente de que la región se esfuerce por cooperar para desarrollar conjuntamente la industria de los energéticos. Este es el sentido y el propósito de la OLADI. Esta es la reorientación que en este sexto período de sesiones o VI Reunión de Ministros de la OLADI se le ha dado a la Organización.

[A la OLADE corresponde fomentar] el aprovechamiento de esas fuentes de energéticos que hay en la región; la

reorientación de la producción de energía en América Latina, haciendo depender al conjunto de los países menos de los hidrocarburos de lo que dependen ahora, y encontrar bases para ayudar a aquellos países de dimensión pequeña que por el momento están sufriendo un efecto negativo apreciable en su economía por el alza de los precios de los hidrocarburos.

Puede ser [que los países productores vendan su petróleo a los que carecen de él a precios inferiores a los del mercado], pero también puede ser que se [otorguen] condiciones de crédito especiales, cosa que ya se ha hecho en algunos casos. Venezuela ha dado condiciones especiales a todos los países centroamericanos para el abastecimiento de petróleo. México ha colocado algunas cantidades de petróleo en algunos países pequeños también a crédito, pero esperamos que esto se vuelva un sistema permanente de acción en América Latina.

...En estricto rigor la OLADI no es una organización de productores y consumidores de energía, que es, por supuesto, un insumo fundamental para la industria; pero no es el sentido específico de la OLADI participar en el mercado internacional de materias primas; el propósito específico de la OLADE es desarrollar la cooperación entre los países miembros de la misma a fin de desarrollar conjuntamente las industrias de los energéticos de la región.

Se buscan los mecanismos para facilitar el intercambio de materias primas energéticas entre los países de la región. Ese es uno de los múltiples mecanismos que se pueden adoptar. La OLADE no es una organización financiera; es una organización de cooperación en general.

Francisco Etcheverry: ...Es evidente que el Uruguay quiere, busca y cree en la consolidación de la Organización Latinoamericana de Energía.

Pero Uruguay no solo quiere, busca y cree en esa consolidación; además la necesita.

Los señores delegados conocen perfectamente que mi país es un país en vías de desarrollo y que importa la totalidad del petróleo que necesita para la generación de su energía.

Uruguay ha sufrido, y está sufriendo, como pocos de los países acá presentes, el notable aumento en los precios del petróleo, lo que le ha aparejado un importante déficit en su balanza comercial. Y lo ha sufrido no sólo en forma directa sino también indirecta, dado que la recesión mundial que ese aumento de precios ha traído, le ha creado serios problemas en la colocación de sus principales productos exportables.

Dentro de los objetivos de la OLADI figura el de promover la solidaridad entre sus miembros frente a situaciones como la que hoy nos presenta el panorama mundial de la producción de energía; figura, asimismo, la cooperación para una mayor integración, protección y aprovechamiento de los recursos energéticos de la región.

Surge implícita, entonces, de las consideraciones expuestas, la necesidad para Uruguay de que culmine de una buena vez ese largo período de gestación de la OLADI... y que nuestra Organización se convierta en una realidad donde la cooperación se concrete y no sea un mero objetivo.

Carlos Miranda: Se preparan las bases de un inventario de recursos energéticos... Nuestra región no sólo tiene en cantidad sino en diversidad los recursos energéticos en gran número. También prepararemos las bases para un mercado común latinoamericano de energía; continuaremos realizando los estudios necesarios con miras a establecer un organismo financiero latinoamericano para la energía. Además, también sentaremos las bases para un intercambio tecnológico y la absorción de tecnología dentro de la subregión... Hay grandes errores que se cometen una y otra vez, habiendo institutos, habiendo entidades que han recorrido este doloroso camino que pueden beneficiar al resto de los países latinoamericanos. Finalmente, se continuarán perfeccionando los organismos administrativos para dotar a la organización de toda la infraestructura necesaria para que marche fluidamente.

Programa de trabajo

Entre los temas de carácter operativo examinados por la VI Reunión de Ministros sobresale por su importancia el programa de trabajo encomendado a la Secretaría Permanente. Por considerarlo de interés para los lectores, reproducimos a continuación los considerandos y puntos resolutivos del mismo:

Considerando que por las características de la estructura industrial y de consumos energéticos, la mayor parte de los países latinoamericanos dependen en una gran proporción del consumo de hidrocarburos, y en virtud de que las modificaciones de sus precios en el mercado internacional condicionaron que la OLADE enfocara sus esfuerzos en forma prioritaria de manera que estudie los aspectos relacionados con los hidrocarburos.

Considerando, asimismo, que las características del desarrollo económico de los países latinoamericanos hacen indispensable diversificar las fuentes oferentes de energía y establecer bases que auspicien la independencia tecnológica de los países miembros de la OLADE.

Se estimó necesario elevar a la consideración del plenario de la VI Reunión de Ministros de la OLADE la siguiente relación de programas, que conformarían el plan de trabajo que debe ser encargado a la Secretaría Permanente:

- Establecer las bases para elaborar un inventario de recursos nacionales de energéticos renovables y no renovables, disponibles en Latinoamérica, tomando en consideración el formato presentado por la República de Venezuela, en cumplimiento de los acuerdos de la II y III Reuniones de Ministros de Energía y Petróleo de Latinoamérica, y aprovechar los logros alcanzados en dicha actividad por organismos especializados.

- Establecer los lineamientos generales que auxiliarán a los diferentes países miembros de la OLADE, que así lo soliciten, en la estructuración de los programas energéticos nacionales, con el fin de formular un Plan Energético Regional.

- Recopilar la información jurídica existente en los diferentes países sobre transferencia de tecnología, a efecto de elaborar un proyecto que propicie dichas transferencias entre los países miembros de la OLADE.

- Recabar de cada país miembro estadísticas sobre la producción y consumo de los diferentes energéticos, incluyendo proyecciones hasta 1980.

- Estudiar el establecimiento de un sistema de consulta entre los países miembros de la OLADE, que tienda a la integración de un mercado latinoamericano de energía.

- Realizar un estudio pormenorizado a fin de disponer de los elementos de juicio necesarios para concretar la estructuración del organismo financiero.

GRUPO ANDINO

Un gran impulso a la industrialización

En agosto pasado, en Lima, el Grupo Andino dio un paso de extraordinaria importancia en su integración al aprobar el Programa Sectorial de Desarrollo de la Industria Petroquímica, que prevé con este objeto una inversión global de 2 500 millones de dólares en los seis países miembros: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela.

La Decisión 91 (programa petroquímico) fue adoptada por la Comisión, órgano máximo del Acuerdo de Cartagena, tras complicadas negociaciones que se desarrollaron en dos etapas: del 15 al 25 de julio, la primera, y del 26 al 29 de agosto la última. Esta fue especialmente fecunda, ya que no sólo se resolvieron las discrepancias en cuanto a la futura distribución de la industria petroquímica, sino que también se aprobaron las asignaciones por países de productos finales y vehículos en el Programa Sectorial de Desarrollo de la Industria Automotriz que, según todo parece indicar, no tardará en aplicarse.

Además, en ese XVII Período de Sesiones Ordinarias de la Comisión, se realizaron las siguientes tareas:

- En relación con la Propuesta de la Junta sobre el Programa de Fertilizantes Químicos, la Comisión avanzó en el análisis del tema y acordó continuar su consideración en el próximo período de sesiones.

- Se consideró la urgencia de incorporar en las legislaciones nacionales de los países miembros la Decisión 46 (Régimen Uniforme de la Empresa Multinacional). Sobre el particular, la representación de Perú manifestó que está activando los trámites correspondientes para que su país dicte los respectivos instrumentos legales ratificatorios con la brevedad posible.

- Se acordó convocar al Comité Consultivo (1 al 3 de octubre) para examinar la aplicación integral de la Decisión 24 (tratamiento común al capital extranjero) y proceder a la reglamentación que ella requiere.

Puntos sobresalientes del programa petroquímico

Dada la trascendencia del programa petroquímico para la consolidación del esquema de integración subregional, y

teniendo en cuenta las oportunidades que ofrece a la actividad industrial y al desarrollo económico de los países andinos, juzgamos de interés exponer algunos de sus aspectos más destacados.

Características

La Decisión 91 asigna 56 productos petroquímicos entre los miembros de la subregión. Las asignaciones son en algunos casos exclusivas y en otros compartidas por dos o más países.

Para hacer la distribución de producciones se tuvo en cuenta que las plantas tengan un tamaño similar a las que construyen naciones que han alcanzado un desarrollo petroquímico importante, tales como España, Rumanía, Australia y en algunos casos Japón.

Las plantas petroquímicas andinas, construidas de acuerdo con la concepción del programa subregional, tendrán un nivel de capacidad y eficiencia situado en un segundo escalón en el mundo, inmediatamente después de aquellas instaladas en, por ejemplo, Estados Unidos, Alemania o Inglaterra.

Inversiones

Expresadas en valores de 1975, las inversiones requeridas en cada país serán las siguientes:

Bolivia, 250 millones de dólares; Colombia, 600 millones; Chile, 380 millones; Ecuador, 320 millones; Perú, 420 millones, y Venezuela, 530 millones de dólares.

La inversión total necesaria para instalar todas las plantas asignadas en el programa y abastecerlas subregionalmente de materias primas, alcanzará a 2 500 millones de dólares en su valor actual.

Las inversiones se dirigirán a tres campos. El valor de la adquisición de la tecnología indispensable para la instalación y operación de las plantas será de 500 millones de dólares (de 1975). En esto se incluyen: *a)* licencias e ingeniería de proceso, y *b)* ingeniería de detalle y otros servicios tecnológicos. Del total de 500 millones que se invertirán en estos aspectos, 200 millones corresponderán a inversiones de contenido subregional y el resto a importaciones de tecnología.

Para la compra de equipos se destinará un total de 800 millones de dólares de 1975. En este campo, las compras en el exterior y aquellas de origen subregional podrían alcanzar un valor igual: 400 millones de dólares cada una.

En el rubro "otros" (obras civiles, montajes, instalaciones auxiliares, etc.) la inversión total llegará a 1 200 millones de dólares, cuya mayor parte (900 millones) será en pago de bienes o servicios de origen subregional.

Los 2 500 millones de dólares que se emplearán en el cumplimiento del programa petroquímico podrán utilizarse en 60% en la misma subregión (1 500 millones de dólares), mientras que el resto (1 000 millones) lo será en el exterior.

Lograr este porcentaje en beneficio de los países miembros requiere que individualmente y en conjunto ellos reali-

cen un gran esfuerzo destinado a facilitar, dar incentivos y capacitar a los profesionales y a las industrias subregionales para que desempeñen el papel que les corresponde.

La realización de este esfuerzo se justifica ampliamente no sólo por el correspondiente ahorro de divisas, sino por su significativa repercusión en el nivel de la actividad industrial, la ocupación y el avance tecnológico.

Producción y demanda

La producción petroquímica subregional actual (1975) llega a unos 200 millones de dólares anuales y, por tanto, las importaciones para satisfacer la demanda del Grupo Andino en los productos asignados (480 millones) ascienden a 280 millones.

El programa permitirá cambiar radicalmente esta situación deficitaria, con el consiguiente ahorro de divisas. Se prevé que en 1980 la producción subregional alcanzará a 900 millones de dólares (en valor actual), y la demanda para los productos de referencia llegará a 910 millones. Por tanto, será necesario importar sólo diez millones para cubrir la totalidad del consumo previsto para los países miembros.

En 1985 la demanda y la producción subregionales de los productos asignados serán iguales: 1 500 millones de dólares.

Esto también significa que las necesidades totales de productos petroquímicos de los seis países van a quedar satisfechas en gran medida con la producción asignada. Las plantas subregionales incluidas en el programa cubrirán las demandas de todos los productos fundamentales de esta industria.

La producción acumulada de la industria petroquímica subregional entre 1975 y 1985 llegará a un total de 9 000 millones de dólares actuales. La demanda acumulada, en el mismo lapso, sumará 10 200 millones de dólares.

Rango de producción

Un solo dato bastará para apreciar la significación de la producción petroquímica que alcanzará la subregión en 1985. Los 1 500 millones de dólares a que llegará en ese año, son dos veces y media superiores a la producción del Brasil en 1970.

En cuanto a tamaños de planta y eficiencia, como ya se dijo, la producción petroquímica subregional se colocará en el segundo rango, después de las grandes potencias económicas mundiales.

Empleo

En lo que se refiere a nuevas ocupaciones, la aplicación del programa petroquímico dará empleo directo a 8 000 personas. Esta cifra cobra mayor relieve si se tiene en cuenta que las plazas creadas deberán ser ocupadas por técnicos y profesionales de alta calificación.

El empleo indirecto que producirá el programa dará oportunidad de trabajo a unas 32 000 personas. En total, por tanto, se estima que el programa petroquímico permitirá dar ocupación, de buen nivel técnico, a un mínimo de 40 000 personas.

Asignaciones

Las asignaciones están concebidas de tal manera que permitan la instalación de complejos integrados eficientes, capaces de lograr un mejor aprovechamiento de los recursos naturales de cada uno de los países, y tienden a darles un grado de especialización dentro de este amplio campo industrial. De esta manera, las producciones petroquímicas subregionales podrán conseguir importantes mercados de exportación a nivel mundial.

Bolivia: Las asignaciones para este país le permitirán la utilización preferente de su abundante gas natural, con una variada producción de materias primas para la industria de plásticos.

El programa le asegura la materialización, con base en un complejo integrado, de importantes producciones que Bolivia tenía proyectadas desde 1968.

El valor de esta producción, en dólares actuales, llegará a los 120 millones al año.

Colombia: Sus asignaciones, ante todo, completarán su cadena de producción textil, ya que producirá nacionalmente las principales fibras textiles sintéticas y sus materias primas que, como es sabido, son las que tienen un mayor crecimiento en su consumo.

Adicionalmente, Colombia incrementará y consolidará su actual producción de resinas plásticas. También completará su línea de producción de materias primas para la industria del caucho.

En 1985, la producción de las asignaciones petroquímicas colombianas tendrá un valor de 370 millones de dólares, en su paridad actual.

Chile: Podrá consolidar y ampliar su industria petroquímica existente, que está destinada preferentemente a la fabricación de resinas plásticas. El programa también le permitirá la instalación de plantas cuyas producciones especializadas, además de disponer del mercado ampliado subregional, favorecen acciones de complementación industrial con otros países.

El valor de la producción en 1985 alcanzará a 230 millones de dólares actuales.

Ecuador: Las asignaciones recibidas por Ecuador le permiten instalar un complejo petroquímico integrado y eficiente, que hará posible un óptimo aprovechamiento de su producción petrolera. Fabricará principalmente materias primas plásticas y para las fibras textiles sintéticas.

La producción, en 1985, tendrá un valor de 160 millones de dólares.

Perú: Su actual producción de fibras acrílicas gozará de inmediato del mercado ampliado de la subregión. Las asignaciones recibidas le permiten la instalación de un complejo petroquímico basado en la utilización del petróleo existente en la selva. De esta manera podrá integrar su producción de fibras acrílicas e ingresará en la producción de materias primas para las industrias del plástico y del caucho.

El monto de producción, en 1985, será de 260 millones de dólares.

Venezuela: La participación de Venezuela en el programa subregional mejora la base de sustentación de su industria petroquímica, para competir en los mercados internacionales en condiciones de eficiencia.

Su amplia gama de producción dará un mejor aprovechamiento a sus recursos de petróleo y gas natural.

La producción, destinada al mercado subregional, tendrá un valor de 360 millones de dólares hacia 1985.

Importancia del programa

Las características señaladas expresan por sí mismas la importancia del programa petroquímico andino para la subregión, en lo que respecta a empleo, inversión y producción. Además de estos aspectos, se puede señalar que las importaciones de productos químicos significaron al Grupo Andino el 17% del total de sus compras de manufacturas en el exterior en 1970.

Desde entonces los precios se elevaron sustancialmente y, por tanto, sin la existencia del programa que significa emprender de inmediato una fuerte acción para ampliar y diversificar la producción subregional, los valores de las importaciones petroquímicas habrían afectado negativamente, y en mayor proporción que la actual, las balanzas de pagos de los países miembros. El programa permitirá no sólo eliminar por completo este gasto de divisas, sino que, además, las producciones subregionales establecidas con base en el programa generarán importantes excedentes económicos, gracias a las posibilidades de exportación hacia terceros países.

Desde el punto de vista tecnológico, la implantación de una industria petroquímica eficiente se prestará para desarrollar una política conjunta que facilite la adaptación, mejoramiento y generación de tecnologías complejas dentro de la subregión andina.

Finalmente, en lo que se relaciona con la forma en que la población en general se beneficiará del programa, es posible afirmar que la industria petroquímica está presente, de una u otra forma, en todas las máquinas, enseres, muebles, etc., que utiliza el hombre moderno en su vida diaria, especialmente en las manufacturas destinadas al consumo de la población en general.

MERCADO COMUN CENTROAMERICANO

Apoyo presidencial a los planes de integración

Los presidentes de las cinco naciones centroamericanas, reunidos en Costa Rica, aprobaron oficialmente los esfuerzos destinados a crear un nuevo ordenamiento económico y social para integrar a la subregión. Asimismo, sancionaron el plan de acción para reactivar a corto plazo el Mercado Común Centroamericano (MCCA), adoptado por sus ministros de economía el pasado mes de mayo.*

* Véase *Comercio Exterior*, México, junio de 1975, pp. 617-622.

Un comunicado conjunto, publicado al finalizar la reunión, expresa por otra parte que los jefes de Estado centroamericanos acordaron iniciar negociaciones para comprar la parte de la empresa Fertilizantes Centroamericanos (FERTICA) que es propiedad de la compañía mexicana Guanos y Fertilizantes.

Por su parte, el presidente de El Salvador, Arturo Armando Molina, anunció la celebración periódica de entrevistas con su colega de Honduras, Juan Alberto Melgar Castro, para tratar el tema de la reconciliación entre sus dos países.

Participaron en la reunión, que concluyó el 10 de julio, los mandatarios de Nicaragua, Anastasio Somoza, Guatemala, Kjell Eugenio Laugerud, y Costa Rica, Daniel Odúber, en cuya finca "La Flor" se desarrolló el encuentro.

Texto de la declaración

En las líneas siguientes reproducimos la declaración de los jefes de Estado centroamericanos:

"Después de quedar enterados —de acuerdo con lo dispuesto por el comunicado de Jalapa, Nicaragua, el 13 de febrero de 1975— de los resultados de la Decimotercera Reunión de Ministros de Economía y de la Décima Reunión del Comité de Cooperación Económica, que se realizaron para examinar la situación económica y financiera internacional y sus repercusiones sobre los países centroamericanos, así como para recomendar algunas medidas no conflictivas que pueden adoptarse a corto plazo para la integración económica regional, y

"Con base en los resultados de las dos reuniones aludidas [los jefes de Estado de las Repúblicas Centroamericanas] han decidido:

"1) Reafirmar que la integración es uno de los instrumentos más adecuados para acelerar el desarrollo económico y social de los cinco países centroamericanos de manera armónica y equilibrada, y para contrarrestar los efectos negativos de los problemas derivados de los cambios recientes experimentados en la economía internacional, considerándose de urgencia contar con mecanismos sencillos y flexibles que permitan una solución a los problemas existentes o que puedan surgir como consecuencia del intercambio comercial, de conformidad con las circunstancias imperantes en Centroamérica.

"2) Reiterar su convencimiento de que es necesario crear un nuevo ordenamiento económico y social para la integración centroamericana y, de acuerdo con el espíritu que ha animado sus anteriores reuniones, especialmente el que contiene el comunicado de Jalapa, expresar su apoyo a las labores encomendadas al Comité de Alto Nivel (CAN), instruyendo a los comisionados nacionales para que, en consulta con sus respectivas autoridades, sigan adelante con sus trabajos y realicen el mayor esfuerzo para elaborar el tratado que deberá, entre otros aspectos, responder a criterios de viabilidad técnica y política, asegurar una adecuada participación de los cinco países en el proceso de integración, y normarse por el principio de su aplicación gradual y progresiva.

"3) Destacar su decidido propósito de poner en vigor,

con la prioridad que la situación prevaleciente en Centroamérica lo permita, las recomendaciones aprobadas por el Comité de Cooperación Económica en su X Reunión, tendientes a reactivar a corto plazo la integración centroamericana, las que son del mayor interés para los gobiernos, debiendo profundizarse en su estudio y perfeccionamiento para poner en práctica, cuanto antes, las más indicadas.

"Tomar en cuenta también, que existiendo organismos nacionales y regionales adecuados para la ejecución de las medidas que los gobiernos adopten, encomendar a ellos la ejecución de las mismas de conformidad con los objetivos principales para los que fueron creados.

"4) Solicitar de la comunidad internacional su colaboración con los países centroamericanos en la reactivación y restructuración del proceso de integración económica centroamericana con la urgencia, amplitud y flexibilidad que se requiere en las circunstancias presentes."

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO

Próxima conferencia de las partes contratantes

El Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC, en el curso de su última sesión ordinaria en septiembre, acordó convocar la XV Conferencia Ordinaria de las Partes Contratantes para el período comprendido del 10 de noviembre al 5 de diciembre, en la ciudad de Montevideo.

La agenda provisional de la mencionada Conferencia, además de los aspectos relativos a las negociaciones que celebran los países miembros dentro del programa de liberación comercial del Tratado de Montevideo, incluye en esta ocasión el tema de las Negociaciones Colectivas.

Como se recordará, en el curso de 1974 y en agosto de 1975 se celebraron tres reuniones de Negociaciones Colectivas. Las referidas reuniones se han venido cumpliendo en virtud de lo pactado en el Tratado de Montevideo y el Protocolo de Caracas, con la finalidad de evaluar los resultados alcanzados durante el proceso de integración y programar las acciones futuras con miras al perfeccionamiento de la zona de libre comercio.

A lo largo de esas reuniones, los delegados de los once países —Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela— examinaron aspectos tales como el sistema de liberación comercial, con los mecanismos aplicables entre los susodichos estados para el comercio de productos agrícolas y el fomento del desarrollo industrial; temas relativos a cooperación financiera y otros campos de posible cooperación; armonización y coordinación de políticas; tratamientos especiales en favor de los países de menor desarrollo económico relativo, aspectos institucionales, etcétera.

La conferencia convocada para noviembre próximo tomará conocimiento de todo lo realizado dentro del marco de las Negociaciones Colectivas y con base en todo el material

proveniente de esas reuniones adoptará las decisiones que correspondan, según el grado de importancia que a cada una de ellas atribuyan las partes contratantes.

De igual modo, la conferencia tiene por misión considerar y resolver los asuntos que le sean sometidos por el Comité Ejecutivo Permanente, adoptar las medidas necesarias para la ejecución del Tratado de Montevideo y de los protocolos correspondientes, aprobar el programa anual de trabajos del Comité, así como el presupuesto de gastos de la Asociación, designar al Secretario Ejecutivo del Comité y ocuparse de los demás asuntos de interés común que no correspondan a la conducción política de la Asociación.

El consejo de ministros

Hasta ahora, la conferencia de las partes contratantes, integrada por representantes plenipotenciarios de los países miembros, actuó como máximo órgano de la Asociación, siendo el centro principal de las decisiones colectivas y el foro negociador del programa de liberación comercial.

Desde el 27 de septiembre, sin embargo, la ALALC cuenta con un nuevo órgano de máxima jerarquía política: el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.*

El protocolo que institucionaliza el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de las Partes Contratantes de la ALALC, ratificado desde el 28 de agosto pasado por todos los países miembros, confiere a ese organismo la facultad de adoptar las decisiones correspondientes a la conducción política superior del proceso de integración de la zona.

El Consejo de Ministros habrá de reunirse en sesiones ordinarias una vez al año, o en sesiones extraordinarias convocadas especialmente por el Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC —órgano encargado de velar por la aplicación de las disposiciones del Tratado de Montevideo. Los 11 ministros de relaciones exteriores de los países miembros integrarán ese foro supremo aun cuando, en caso de que en alguno de los países un ministro o secretario de Estado distinto del de Relaciones Exteriores atienda los asuntos relativos a la ALALC, dicho ministro o secretario participará en las labores del Consejo.

Según el protocolo que entró en vigor el 27 de septiembre, el Consejo de Ministros tendrá, fundamentalmente, las siguientes atribuciones:

- Dictar normas generales que permitan el mejor cumplimiento de los objetivos del Tratado de Montevideo y, en especial, que tiendan a acelerar en forma armónica el proceso de desarrollo e integración económica y social de los países.
- Examinar los resultados de las tareas cumplidas en la Asociación y establecer los lineamientos fundamentales que sirvan de base a los programas de trabajo de los demás órganos.
- Conocer y resolver los asuntos que estime conveniente de entre los que le sean referidos por la Conferencia o el

* Véase *Comercio Exterior*, México, septiembre de 1975, pp. 980-981.

Comité, así como delegar a estos órganos la facultad de tomar decisiones en materias específicas destinadas a permitir el mejor cumplimiento de los objetivos del Tratado.

- Fijar normas básicas que regulen las relaciones de la Asociación con terceros países, asociaciones regionales, organismos o entidades internacionales.

- Acordar enmiendas al Tratado.

ASUNTOS GENERALES

Comisión de países exportadores e importadores de carne

La Oficina Permanente Internacional de la Carne (OPIC), reunida en Buenos Aires el pasado mes de julio, decidió crear una Comisión Técnica para el estudio de los problemas actuales del comercio internacional de la carne, en la que estarán representados los países exportadores e importadores de ese producto.

La Comisión Técnica funcionará en la ciudad de Montevideo y sus miembros —aún no designados— serán nombrados por la Secretaría General de la OPIC. Ese organismo se relacionará directamente con la Secretaría General de la OPIC, a quien trasladará las sugerencias, propuestas o las resoluciones con el objeto de que ésta informe al Consejo de Dirección de la Oficina Permanente. La resolución adoptada prevé la constitución de subcomisiones que reúnan en su seno a países de áreas más reducidas y con posturas más semejantes ante el problema general.

Entre los diversos considerandos que fundamentan la creación de la Comisión Técnica se subraya “el interés demostrado por organismos internacionales de recibir, a través de la OPIC, las fundamentaciones técnico-políticas que permitan eliminar o, al menos, suavizar los períodos de coyuntura artificiales provocados por producciones desajustadas o restricciones inconvenientes al desarrollo de la producción, comercio y consumo de proteínas animales”.

Productores y empresarios de Uruguay, Colombia, Paraguay, España y Argentina expusieron —en ese orden— sus puntos de vista respecto a la situación del rubro carnes en sus propios países.

En una escala de valores decrecientes, Uruguay ocupa el último lugar, con un ingreso al productor de sólo 18 centavos de dólar por kg de carne en pie, frente a un máximo en América del Sur de 52 centavos de dólar, correspondiente a Colombia. Otros países registran los siguientes valores: Argentina, 28 centavos; Paraguay, 38 centavos y Brasil, 44 centavos.

A su vez, en el viejo continente, España tiene un ingreso de 1.10 dólares, y la Comunidad Económica Europea, en su conjunto, cuenta con un precio sostén de 1.35 dólares.

Las existencias de ganado, en orden de importancia, son: Argentina, 59 millones de cabezas; Colombia, 23 millones; Uruguay, 13 millones, y Paraguay, 5 millones.